

ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL

SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL (SCAM)



MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

Septiembre, 2022

ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL (EAC)

La Estrategia Ambiental Comunal (EAC) es un instrumento de planificación, la cual busca mejorar la Gestión Ambiental dentro del municipio y en la comuna. Se basa principalmente en la sustentabilidad y eficiencia. Esta nos permite construir un camino sistemático, metódico y eficaz para generar condiciones que fomenten la mantención de un entorno comunal. Para la mantención de este entorno es importante relacionar el concepto de Desarrollo Sostenible con la Estrategia Ambiental Comunal en el cual se debe buscar mantener el crecimiento económico mientras se preservan los recursos naturales pensando en generaciones futuras.

En septiembre de 2015 fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la **Agenda 2030**, la cual establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, donde se presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región. En donde se busca avanzar en la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, fomentar un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros objetivos al año 2030.

Esta agenda 2030, está compuesta por 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, los cuales son un llamado a los países a tomar acciones frente a los desafíos que supone poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. Gracias a su visión a largo plazo, constituyen un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación.

Los ODS son principios claros y útiles que los gobiernos, tanto nacionales como locales, en su búsqueda por instalar un desarrollo sustentable y sostenible y hacer frente a los efectos del cambio climático, deben tener a la vista al momento de diseñar programas de gestión para mejorar las condiciones de vida de la población, teniendo como eje transversal, el medio ambiente.

Es así, que el Programa del Municipio de Cuidados, integra lineamientos planteados en los ODS, los cuales se traducen en tres ejes transversales y seis principales. Los ejes transversales son: **Municipio de Cuidados, Participación Ciudadana, Transparencia y Salud Financiera**. Los ejes principales son: **Educación, Salud, Culturas, Deportes, Derecho a la Ciudad y Economía Circular**. A continuación, se mencionan los ejes asociados al área ambiental del programa.

- Con respecto al eje economía circular el programa impulsa un modelo económico circular que promueve el cuidado del ambiente, la gestión eficiente de los recursos disponibles, valorización de residuos, consumo local y comercio justo, potenciando la economía local con enfoque en el desarrollo social.
- Con respecto al eje derecho a la ciudad destacan los lineamientos ambientales de:

- Movilidad sostenible: Fomentar la movilidad sostenible como medio para la integración y desarrollo de los territorios, procurando la implementación de una pirámide de prioridades que privilegie tanto al peatón, como al uso de bicicletas y al transporte público; permitiendo el desarrollo de nuevas centralidades y un desplazamiento más eficiente y ecológico en las zonas urbanas.
- Medio Ambiente y Sostenibilidad en el cual se destacan:
 - **Mejorar la gestión de residuos** de la comuna de manera de erradicar los microbasurales presentes en toda la comuna, fomentar la educación ambiental e incluir más puntos limpios en la ciudad.
 - **Protección de áreas verdes y Ecosistemas:** en conjunto con la educación ambiental, trabajar en recuperar y proteger espacios verdes públicos, tales como quebradas, parques, humedales, además de aumentar el arbolado urbano con especies endémicas. Integrar a la comunidad para elaborar proyectos participativos y trabajar en la actualización del Plan Regulador Comunal.
 - **Gestión Municipal Sostenible:** El contexto ambiental actual requiere que la gestión Municipal en su totalidad esté alineada por la protección del Ambiente, por ende, se hace necesario declarar la comuna de Viña del Mar en Emergencia Climática y Ecológica, para así trabajar en Carbono Neutralidad al 2030, potenciar el consumo local a través de un modelo de economía circular y consumo responsable.
 - **Estrategia Energética Local:** El municipio se sumará a los programas estatales para municipalidades de eficiencia energética, tales como; Programa Comuna Energética que consta de planificación energética, eficiencia energética de la infraestructura; energías renovables y generación local; organización y finanzas; y sensibilización y cooperación en cuanto a la eficiencia energética.
- **Tenencia responsable de mascotas:** El Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía (PTRAC), tiene como fin: “Contribuir a mejorar la calidad de vida, promoviendo una adecuada convivencia entre personas y animales” y su propósito es que las personas convivan de manera responsable con mascotas o animales de compañía.

Con respecto al eje derecho a la ciudad, la Alcaldesa Macarena Ripamonti Serrano declara el día 1 de octubre del 2022 a la comuna de Viña del Mar en emergencia climática y ecológica, considerando las anomalías en el clima causadas por las actividades humanas, las cuales han generado consecuencias sin precedentes (D.A N°2680/2022). Dicha declaración, propone trabajar en tres ejes principales:

- Municipio Sostenible: el cual propone trabajar en la obtención de la Certificación Ambiental Municipal (SCAM), ejecutar programas de educación ambiental y capacitación a los trabajadores municipales considerando los ODS de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas,

implementar iniciativas vinculadas a la economía circular, eficiencia energética e hídrica. Por último, priorizar la gestión ambiental en todo proyecto, programa y política de la Municipalidad y el concejo Municipal, por lo que se debe presentar una Estrategia Municipal de Transición Ecológica.

- Ciudad Sostenible: Realizar un diagnóstico ambiental comunal que permita generar un plan de acción climática para la comuna, en términos de mitigación y adaptación. A partir de lo anterior generar metas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y huella hídrica. Generar un plan de protección de patrimonio natural, crear nuevos espacios verdes abiertos, entre otras medidas.
- Comunidad y Territorio: Fortalecer el programa de educación ambiental, implementando líneas de trabajo con la comunidad, desarrollando instrumentos de participación, trabajando en conjunto con organizaciones sociales ambientales.

En base a todo lo anteriormente descrito, es que se construye esta Estrategia Ambiental Comunal (EAC) incorporando además el componente participativo, en el cual se llevó a cabo un Diagnóstico Ambiental Comunal a través de metodologías cualitativas cartográficas y descriptivas, donde el objetivo fue conocer la opinión de la comunidad desde distintos grupos etarios y sectores de la comuna sobre las distintas problemáticas socioambientales existentes. Además, en esta etapa también participó el Consejo Comunal Ambiental (CCA), el cual entregó su visión sobre las problemáticas identificadas y posibles acciones a implementar en el territorio.

Las líneas de acción identificadas que conformar esta Estrategia Ambiental Comunal (EAC) para la comuna de Viña del Mar son:

L1: Cambio Climático.

L2: Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios.

L3: Gestión de Áreas Verdes Naturales y Urbanas.

L4: Tenencia Responsable de Mascotas.

L5: Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

A continuación, se desarrolla cada una de las líneas estratégicas (L), con sus programas de acción (PA) y proyectos o actividades (P) para el año 2023.

1. L1: CAMBIO CLIMÁTICO

A partir de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se observa que la Línea Estratégica N°1 se relaciona con los siguientes ODS:

- **Objetivo N°6:** “Agua limpia y saneamiento”. El objetivo se relaciona con garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- **Objetivo N°7:** “Energía asequible y no contaminante”. El objetivo se relaciona con garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
- **Objetivo N°9:** “Industria, Innovación e Infraestructura”. El objetivo se relaciona con construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, además de fomentar la innovación.
- **Objetivo N°11:** “Ciudades y Comunidades Sostenibles”. El objetivo se relaciona con lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **Objetivo N°13:** “Acción por el clima”. El objetivo se relaciona con adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático que afecta a todos los países del mundo y tienen un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países.
- **Objetivo N°14:** “Vida Submarina”. El objetivo se relaciona con conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
- **Objetivo N°15:** “Vida de Ecosistemas Terrestres”. El objetivo se relaciona con gestionar sosteniblemente los bosques, luchar con la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de la biodiversidad.
- **Objetivo N°17:** “Alianzas para lograr los objetivos”. El objetivo se relaciona con fortalecer los medios de implementación y revitalizar las alianzas para el Desarrollo Sostenible.

L1: CAMBIO CLIMÁTICO	
Programa de acción (PA)	Proyecto/ actividad (P)
PA1. Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	P1.1 Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Comunal. ▪ Objetivo: Diseñar un instrumento que permita generar un Plan Comunal de Acción Climática que dé cumplimiento a la Ley 21.455/2022, en el cual deberá incluir una caracterización de la vulnerabilidad y potenciales impactos de la comuna, incluyendo aspectos de suelo, aire, agua y biodiversidad, con especial énfasis en lugares como borde costero, quebradas y cuerpos de agua. Lo anterior para elaborar Plan de medidas de mitigación, medidas de adaptación al cambio climático y medidas de monitoreo y verificación. Indicador de cumplimiento: Elaboración del plan antes del 2024.

2. L2: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS

A partir de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se observa que la Línea Estratégica N°2 se relaciona con los siguientes ODS:

- **Objetivo N°11:** “Ciudades y Comunidades Sostenibles”. El objetivo se relaciona con lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **Objetivo N°12:** “Producción y consumo responsable”. El objetivo se relaciona con fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.
- **Objetivo N°13:** “Acción por el clima”. El objetivo se relaciona con adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático que afecta a todos los países del mundo y tienen un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países.
- **Objetivo N°15:** “Vida de Ecosistemas terrestres” Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- **Objetivo N°17:** “Alianzas para lograr los objetivos”. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar las alianzas para el Desarrollo Sostenible.

L2: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS	
Programa de acción (PA)	Proyecto/ actividad (P)
PA2. Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD)	P2.1 Plan de Gestión Integrado de Residuos Sólidos Domiciliarios (GIRSD). ▪ Objetivo: Diseñar un instrumento que permita establecer lineamientos en la gestión sustentable y manejo adecuado de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Viña del Mar. ▪ Indicador de cumplimiento: Elaboración de un informe de GIRSD que se actualice cada 4 años.

	P2.2. Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD). ▪ Objetivo: Renovar flota de camiones recolectores de aseo domiciliarios para mejorar el servicio en la comuna de Viña del Mar. ▪ Indicador de cumplimiento: Adquirir a lo menos 2 camiones recolectores cada año hasta renovar la flota completa. P2.3. Proyectos Piloto de Reciclaje orgánico e inorgánico. ▪ Objetivo: Postular al menos a 1 proyecto al año de reciclaje, ya sea orgánico e inorgánico, siendo este sostenible en el tiempo, dando énfasis en proyectos de Infraestructura y Equipamiento, tales como Instalaciones de Recepción y/o Almacenamientos de Valorización. ▪ Indicador de cumplimiento: Número de proyectos postulados.
PA3. Erradicación de Microbasurales y Recuperación de Espacios Públicos	P3.1. Recuperación de espacios de alto valor ecosistémico alterados por intervenciones antrópicas como presencia de microbasurales o con escasa cobertura vegetal. ▪ Objetivo: Recuperar áreas de alto valor ecológico que además son parte de los principales corredores biológicos de la comuna. Recuperar a lo menos 4 sitios de alto valor ecosistémicos ocupados por microbasurales en la comuna de Viña del Mar. ▪ Indicador de cumplimiento: N° de sitios recuperados en la comuna de Viña del Mar.
	P3.2. Recolección de Residuos Voluminosos. ▪ Objetivo: Permitir a los habitantes poder depositar los residuos mediante un sistema programado de tolvas abiertas especialmente equipados para el traslado de elementos de grandes dimensiones tales como: cocinas, catres, refrigeradores, camas, etc., que no son susceptibles de ser retirados por los camiones recolectores del servicio de aseo domiciliario, gestionados a través de juntas de vecinos. ▪ Indicador de cumplimiento: Llevar registro de la cantidad, lugar de retiro y lugar de disposición de los residuos voluminosos.
	P3.3. Fiscalización Ambiental ▪ Objetivo: Fiscalizar denuncias ambientales relacionadas a microbasurales en conjunto a un inspector municipal y autoridades competentes. ▪ Indicador de cumplimiento: Fiscalizar a lo menos 50 denuncias ambientales en relación a microbasurales de manera anual.

3. L3: GESTIÓN DE ÁREAS VERDES NATURALES Y URBANAS

A partir de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se observa que la línea estratégica N°3 se relaciona con los siguientes ODS:

- **Objetivo N°11:** “Ciudades y Comunidades Sostenibles”. El objetivo se relaciona con lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **Objetivo N°13:** “Acción por el clima”. El objetivo se relaciona con adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático que afecta a todos los países del mundo y tienen un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países.
- **Objetivo N°15:** “Vida de Ecosistemas terrestres”. El objetivo se relaciona con proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

L3: GESTIÓN DE ÁREAS VERDES NATURALES Y URBANAS	
Programa de acción (PA)	Proyecto/ actividad (P)
PA4. Gestión de Áreas Verdes Urbanas	P4.1. Multiplicación o reproducción de especies vegetales nativas presentes en la comuna. ▪ Objetivo: Realizar recolección de semillas y/o estructura de especies nativas presentes en las áreas verdes de la comuna, por personal de Vivero Municipal, teniendo en cuenta las recomendaciones del Manual de Recolección de Semillas de Plantas Silvestres (Boletín N° 110/2004, INIA). ▪ Indicador de cumplimiento: Reproducir 600 especies nativas al año.
	P4.2. Reemplazo de especies en Áreas Verdes Municipales ▪ Objetivo: Realizar el reemplazo paulatino de la carpeta vegetal de las áreas verdes, cambiando las especies de alto requerimiento hídrico, por especies nativas y/o exóticas que tengan bajo requerimiento hídrico, además del reemplazo de carpetas de césped por capas de elementos orgánicos y/o inorgánicos (Ejemplo, uso de maicillo, chip de madera). ▪ Indicador de cumplimiento: Reemplazar el 10% del total de m² mantenidos al año.

	P4.3. Recuperación de espacios, correspondientes a bienes nacionales de uso público con destino de área verde. ▪ Objetivo: Realizar el reconocimiento de espacios públicos en conjunto con la comunidad, que actualmente se encuentran abandonados o con usos distintos al de área verde, para la evaluación de su recuperación. ▪ Indicador de cumplimiento: Reconocimiento y proyección de 2 espacios que corresponden a BNUP con destino de área verde.
PA5. Gestión de Áreas Verdes Naturales	P5.1. Declaración de Humedal Urbano. ▪ Objetivo: Solicitar a través de la Ley N° 21.202 del Ministerio del Medio Ambiente bajo la guía de “Delimitación y Caracterización de Humedales Urbanos de Chile” la declaración de humedales urbanos. ▪ Indicador de cumplimiento: Realizar la gestión de solicitud de al menos 1 humedal urbano en el año 2023.

4. L4: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

A partir de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se observa que la Línea Estratégica N° 4 se relaciona con los siguientes ODS:

- **Objetivo N°4:** “Educación de Calidad”. El objetivo se relaciona con garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- **Objetivo N°15:** “Vida de Ecosistemas terrestres”. El objetivo se relaciona con proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

L4: TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS	
Programa de acción (PA)	Proyecto/ actividad (P)
PA6. Programa de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía	P6.1. Operativos de atención veterinaria en terreno. ▪ Objetivo: Realizar atención veterinaria, vacunación anual y antirrábica, desparasitación interna y externa e implantación de microchip para caninos y felinos, trabajando en vinculación con Juntas vecinales de la comuna. ▪ Indicador de cumplimiento: Realizar a lo menos 6 operativos por sector al año.
	P6.2. Atención Veterinaria a bajo costo en municipio. Objetivo: Realizar atenciones de mascotas a bajo costo en municipio, previa calendarización de paciente, para dueños o tenedores responsables con escaso acceso al servicio veterinario particular. ▪ Indicador de cumplimiento: Realizar a lo menos 500 atenciones veterinarias al año.
	P6.3. Educación en Tenencia Responsable. ▪ Objetivo: Realizar jornadas de educación en Tenencia Responsable en colegios y escuelas, jardines infantiles, CESFAMS, Organizaciones sociales y funcionales y autoridades locales. ▪ Indicador de cumplimiento: Realizar a lo menos 10 talleres y capacitaciones con temática de tenencia responsable de mascotas en el año 2023.

	P6.4. Fiscalización en terreno de Tenencia Responsable: ▪ Objetivo: Realizar fiscalización en terreno, con un Médico Veterinario y un inspector municipal, según denuncias realizadas por la comunidad. ▪ Indicador de cumplimiento: Atender a lo menos 100 ingresos de denuncias relacionadas a la falta de Tenencia Responsable por parte de la comunidad en el año 2023.
--	---

5. L5: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

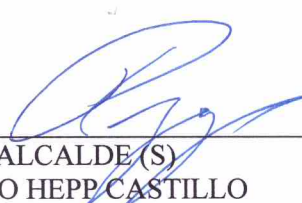
A partir de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se observa que la Línea Estratégica N°5 se relaciona con los siguientes ODS:

- **Objetivo N°4:** “Educación de Calidad”. El objetivo se relaciona con garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- **Objetivo N°12:** “Producción y consumo responsable”. El objetivo se relaciona con fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.
- **Objetivo N°13:** “Acción por el clima”. El objetivo se relaciona con adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático que afecta a todos los países del mundo y tienen un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países.
- **Objetivo N°15:** “Vida de Ecosistemas terrestres”. El objetivo se relaciona con proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- **Objetivo N°17:** “Alianzas para lograr los objetivos”. El objetivo se relaciona con fortalecer los medios de implementación y revitalizar las alianzas para el Desarrollo Sostenible.

L5: EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Programas de Acción (PA)	Proyectos/Actividad (P)
PA7.Escuela Ambiental Comunal (EAC)	P7.1. Actividades Formativas Ambientales ▪ Objetivo: Realizar talleres teóricos- prácticos, capacitaciones, reconocimiento de flora y fauna y seminarios a la comunidad en el marco de la declaración de Emergencia Climática y Ecológica y de propiciar medidas de mitigación y adaptación ante la crisis climática. ▪ Indicador de cumplimiento: Realizar a lo menos 10 actividades formativas ambientales a la comunidad durante el año.

	P7.2. Módulos de Educación Ambiental Itinerantes ▪ Objetivo: Realizar mediante Stand informativo el fomentar y sensibilizar a la comunidad en temática ambiental en el marco de cambio climático y declaración de Emergencia Climática y Ecológica. ▪ Indicador de cumplimiento: Realizar a lo menos 20 módulos de educación ambiental itinerantes al año.
	P7.3. Apoya a Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos, SNCAE ▪ Objetivo: Entregar las herramientas (talleres, capacitaciones y asesorías técnicas) a los establecimientos educativos de la Corporación Municipal que se encuentren interesados en certificarse ambientalmente. ▪ Indicador de cumplimiento: Apoyar a lo menos a 5 colegios para ingresar al Sistema de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) durante el año.
	P7.4. Rutas Verdes con la comunidad ▪ Objetivo: Realizar recorridos guiados por funcionarios municipales en espacios municipales donde se dan a conocer procesos que contribuyen a la mitigación del cambio climático en la comuna. ▪ Indicador de cumplimiento: Realizar a lo menos 10 rutas verdes con la comunidad al año.
	P7.5. Mesas de Diálogos con la comunidad ▪ Objetivo: Generar nuevas redes de trabajo entre comunidad local, educativa, organizaciones ambientales y pueblos originarios de la comuna de Viña del Mar. Con el fin de compartir buenas prácticas ambientales, estrechar lazos y levantar las necesidades de la comunidad. ▪ Indicador de cumplimiento: Realizar a lo menos 2 mesas de diálogo con la comunidad por semestre.




ALCALDE (S)
PEDRO HEPP CASTILLO




Administración Municipal

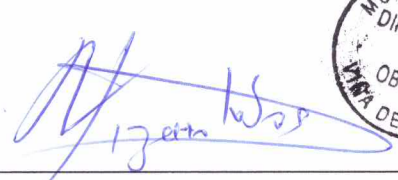



Secretaría Comunal de Planificación y
Coordinación

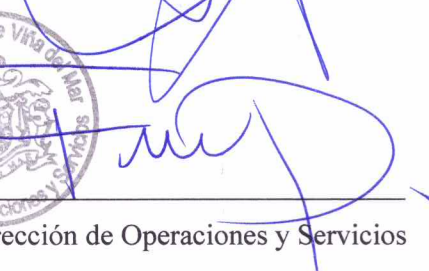



Departamento Servicios del Ambiente




Dirección de Obras Municipales




Dirección de Operaciones y Servicios




Dirección de Asesoría Jurídica



Departamento de Desarrollo Económico




Dirección de Seguridad Pública